

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 03 / 04 / de 2024

a las 07: - horas.-

CITLIA PEQUARO

FIRMA

OPINIÓN

Rafaela, 29 de marzo de 2024

Estimados Concejales :

Deseo por medio de la presente me permitan hacerles llegar una reflexión. La **Ordenanza inspirada en la paridad de género** para la imposición de nombres a los barrios fue una decisión razonable del Concejo en oportunidad de sancionarla.

Mucho se puede discutir el concepto de paridad de género. Pienso que en la mayoría de los casos simplemente debería haber igualdad de oportunidades sin reparar en el género ; honestidad y coraje para reconocer a las tantísimas mujeres que se desempeñan en todos los ámbitos con igual y muchísimas veces más dedicación y capacidad que los hombres. Asegurar su participación por decreto es resignarse ante el machismo inveterado de muchos hombres y una subestimación de las capacidades de las mujeres. A la vez, en la práctica es una limitación grave a la meritocracia bien entendida. Pero bueno, nada es perfecto y si es una etapa necesaria para evolucionar hacia una verdadera paridad de géneros, bienvenida como mejora en un camino de superación.

Pero resulta ahora que "los vecinos" quieren otra cosa, y modificamos sin ningún otro fundamento conquistas que costó mucho alcanzar y que son símbolo de ideas y convicciones fundantes en nuestra sociedad.

Hasta podría plantearse como una excepcionalidad el caso de Los Álamos / Aero Club, porque no son nuevos, son preexistentes, y de la manera propuesta conservan nada menos que su identidad.

Justamente identidad, toponimia, exaltación de la ejemplaridad de un prócer o hasta de una persona sobresaliente cuyas cualidades deseamos rescatar e imitar son las condiciones razonables para elegir un nombre. Y eso después de transcurrido un tiempo prudencial que sedimente la historia y dé perspectiva a la idea. Confieso que ignoro si hay alguna disposición legal que indique esperar un tiempo mínimo para hacerlo, pero me consta que es de buen uso social y político.

Pero imponer el nombre de un deportista en actividad , por más méritos deportivos y sencillez personal que tenga, es una señal de banalidad, exitismo y superficialidad . Es una renuncia a la lucha contra la inmediatez dañina , en su costado más decadente. No nos acosan solamente los virus en boga como los responsables del covid o el dengue, más daño a largo plazo y sin límites epidemiológicos nos hace la viralización de la pavada que reemplaza con el tik tok al esfuerzo hasta por cosas básicas que nos supieron distinguir en el mundo, como leer y escribir correctamente, o al menos comprender razonablemente ideas simples.

Y además contraviniendo una Ordenanza que es reflejo de conceptos muy importantes. O sea, la convicción por la igualdad de género dura solamente hasta que empieza el partido.

Imagínense el día que los vecinos deseen dejar de pagar impuestos, o el ejemplo que les parezca, e imaginen vuestra respuesta.

La única explicación que encuentro es el temor al costo político. Pero el costo político, como el tango, se baila de a dos : no hay costo político sin chicanas que le hagan de puente y no hay damnificados políticos sin beneficiados. Alguna vez habrían de coincidir en políticas de estado que enfrenten como un bloque, tantas veces como lo amerite la importancia del tema.

“Educar al soberano “ , dice la remanida frase. Yo creo que Uds. están en condiciones de hacerlo.

No es más que una opinión personal, y no esmerila el marco de afecto y respeto que un ciudadano debe tener por sus Concejales. Por eso es esta nota que les acerco informal y privada, y no una expresión pública ni formal.

Les saludo atte.

Rafael Barreiro